

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 17 días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo a horas 04:00 de la tarde, estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 18-2017-UTEA, del 17 de agosto de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 01 de agosto de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita aprobación de expedientes de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional en una cantidad de 121.
2. Solicita dar de baja de bienes obsoletos y deteriorados (03)
3. Remite opinión Legal sobre Recurso de apelación presentado por las estudiantes Kelly Pérez Cruz y Rossmly Conde Torbisco.
4. Solicita aprobación de términos de Referencia para la contrata de la Consultoría Multidisciplinaria para la adquisición de bien inmueble Filial Cusco.
5. Solicita Ratificación de Resolución de Vice rectorado Académico sobre: corrección de datos de becarios, encargaturas de direcciones, formato de recuperación de clases.
6. Solicita aprobación de Plan de Reinversiones.
7. Solicita aprobación del Cuadro de Asignación de Personal.
8. Solicita aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos.
9. Remite la Oficina de Control Interno el Reglamento de Funcionamiento de Clínica Dental con sus observaciones.
10. Solicita Ratificación de Resolución de Vice Rectorado que aprueba el Plan de capacitación en la Plataforma virtual MOODLE.
11. Solicita Autorizar a nuevos Fedatarios para la Filial Cusco.

12. Solicita reconocimiento de grado Académico de Doctor al docente Guillermo Jesús Bustillos Palomino.
13. Solicita Ratificación de la Escuela de Posgrado sobre Diplomado de formación en evaluación de Riesgo de Desastres Originarios por Fenómenos Naturales
14. Solicita Ratificación de Resolución de Vice rectorado Académico sobre aprobación de Reglamento Interno para la realización de Ciclo de Actualización Pre Profesional de la E. P. de Ing. Ambiental y Recursos Naturales.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. **Solicita aprobación de expedientes de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional en una cantidad de 121.**

Oficio N° 084-2017-UTEA-FI, del 07 de agosto de 2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite 07 expedientes de bachiller para su aprobación en Consejo Universitario.

Oficio N° 083-2017-UTEA-FI, del 04 de agosto de 2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite 06 expedientes de bachiller y título profesional para su aprobación en Consejo Universitario.

Oficio N° 275-2017-UTEA-FCJCS, del 03 de agosto de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que remite expedientes de Grado de Bachiller y Título Profesional.

Oficio N° 0228-2017-UTEA-FCS, del 01 de agosto de 2017, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.

Oficio N° 074-2017-UTEA-FI, del 25 de julio de 2017, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite 06 expedientes de Bachiller y Título Profesional para su aprobación en Consejo Universitario.

Oficio N° 0219-2017-UTEA-FCS, del 21 de julio de 2017, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expediente de Título Profesional.

Oficio N° 0220-2017-UTEA-FCS, del 24 de julio de 2017, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Título Profesional.

Oficio N° 0210-2017-UTEA-FCS, del 12 de julio de 2017, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.

Oficio N° 0207-2017-UTEA-FCS, del 10 de julio de 2017, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Grado Académico de Bachiller.

#### RESUMEN:

BACHILLERES. 93

TÍTULOS: 28

TOTAL: 121

Propuesta de fecha de colación: viernes 06 de octubre de 2017.

**ACUERDO.-** Aprobar los 121 expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales, así como señalar como fecha para el acto académico de colación el 06 de octubre de 2017.

2. **Solicita dar de baja de bienes obsoletos y deteriorados (03)**



Informe N° 0007-2017-ACP-UTEA-Ab., del 11 de julio de 2017, del Área de Control Patrimonial, que eleva propuesta de bienes patrimoniales para baja.

Informe N° 0012-2017-ACP-UTEA-Ab., del 25 de julio de 2017, del Área de Control Patrimonial, que solicita autorización para remate.

Informe N° 00-2017-ACP-UTEA-Ab., del 11 de julio de 2017, del Área de Control Patrimonial.

**ACUERDO.-** *Autorizar la baja de bienes obsoletos y deteriorados.*

3. **Remite opinión Legal sobre Recurso de apelación presentado por las estudiantes Kelly Pérez Cruz y Rossmery Conde Torbisco.**

Oficio N° 078-2017-OAL-UTEA-J, del 10 de agosto de 2017, del Jefe de Asesoría Legal, Mag. Jovito Salazar Oré.

Dictamen N° 06-2017-OAL-UTEA., de la Oficina de Asesoría Legal, sobre la sanción administrativa en contra de las estudiantes Kelly Pérez Cruz y Rossmery Conde Torbisco.

Acuerdo de Consejo Universitario N° 0103-2017-CU., del 02 de agosto de 2017.

Solicitud con Registro N° 21685 del 24 de julio de 2017, de las estudiantes Kelly Pérez Cruz y Rossmery Conde Torbisco, que interpone recurso administrativo de apelación.

**ACUERDO.-** *Declarar infundada la apelación y confirmar la sanción impuesta a las estudiantes Kelly Pérez Cruz y Rossmery Conde Torbisco de la Escuela Profesional de Contabilidad.*

4. **Solicita aprobación de términos de Referencia para la contrata de la Consultoría Multidisciplinaria para la adquisición de bien inmueble Filial Cusco.**

Oficio N° 254-2017-UTEA-DIGA, del 08 de agosto de 2017, del Director General de Administración General de Administración, reitero aprobación por Consejo Universitario sobre los términos de referencia, para la contratación de una Consultora Multidisciplinaria para el estudio de factibilidad para la adquisición de un bien inmueble y/o construcción de su local institucional para la Filial Cusco de la UTEA, por el monto no mayor de S/. 120,000.

Al respecto el Rector concedió el uso de la palabra al Director General de Administración; a su turno, el Mag. Francisco Gutierrez, manifestó que se ha formulado los términos de referencia en técnica y se ha propuesto el monto de la suma de S/. 120,000 acorde con los honorarios profesional vigentes en el mercado laboral, y sugiere que la empresa Consultora Multidisciplinaria debe ser de Lima, mediante una convocatoria por un medio de circulación nacional, con la finalidad garantizar la imparcialidad de la Consultora.

Sobre el particular los Consejeros manifestaron su conformidad con la propuesta económica que ha dado a conocer el Director General de Administración, para tal efecto conceder a la empresa ganadora el plazo de 45 días naturales, acatando lo dispuesto por la Asamblea Universitaria.

**ACUERDO.-** *Contratar una Consultoría Multidisciplinaria para la adquisición de bien inmueble para la Filial Cusco.*

5. **Solicita Ratificación de Resolución de Vice rectorado Académico sobre: corrección de datos de becarios, encargaturas de direcciones, formato de recuperación de clases.**

Oficio N° 098-2017-UTEA/VRA. Del 01 de agosto de 2017, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 060-2017-UTEA/VRAC.



Oficio N° 099-2017-UTEA/VRA. Del 01 de agosto de 2017, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 062-2017-UTEA/VRAC.

Oficio N° 0104-2017-UTEA/VRA. Del 08 de agosto de 2017, del Vicerrectorado Académico, que remite formato de recuperación de clases.

**ACUERDO.-** Ratificar la Resolución de Vice rectorado Académico sobre: corrección de datos de becarios, encargaturas de direcciones, formato de recuperación de clases.

6. **Solicita aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos.**

Oficio N° 237-2017-UTEA-OPDU., del 31 de julio de 2017, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que presenta propuesta del TUPA y tarifario 2017 para su aprobación por el Consejo Universitario.

**ACUERDO.-** Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UTEA.

7. **Remite la Oficina de Control Interno el Reglamento de Funcionamiento de Clínica Dental con sus observaciones.**

Carta N° 222-2017-OCI-UTEA, de la Oficina de Control Interno, que remite Reglamento de Funcionamiento de la Clínica Dental.

**ACUERDO.-** Derivar a la Escuela Profesional de Estomatología a fin de que subsane las observaciones al Reglamento de Funcionamiento de Clínica Dental.

8. **Solicita Ratificación de Resolución de Vice Rectorado que aprueba el Plan de capacitación en la Plataforma virtual MOODLE.**

Oficio N° 0117-2017-UTEA/VRA, del 5 de agosto de 2017, del Vicerrectorado Académico que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 068-2017, que aprueba el Plan de capacitación en la plataforma virtual MOODLE.

**ACUERDO.-** Derivar a OTI a fin de que reformule el cronograma de capacitaciones que coincida con el semestre académico 2017-II, en coordinación con los Directores y Sub-Direcciones de la sede central y filiales.

9. **Solicita Autorizar a nuevos Fedatarios para la Filial Cusco.**

Oficio N° 0597-2017-UTEA-FC-CD, del 25 de julio de 2017, del Director de la Filial Cusco, Abog. Miguel A. Bravo Miranda, que solicita nombrar y autorizar fedatarios para la Filial Cusco.

**ACUERDO.-** Recomendar al Director de la Filial Cusco a fin de que proponga a personal con contrato a plazo indeterminado.

10. **Solicita reconocimiento de grado Académico de Doctor al docente Guillermo Jesús Bustillos Palomino.**

Informe N° 279-2017-UTEA-SG-GyT, del 10 de agosto de 2017, de la Oficina de Grados y Títulos, que informa sobre Grado Académico de Doctor del docente Guillermo Jesús Bustillos Palomino.

**ACUERDO.-** Reconocer el Grado Académico de Doctor del docente Guillermo Jesús Bustillos Palomino.

11. **Solicita Ratificación de la Escuela de Posgrado sobre Diplomado de formación en evaluación de Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales.**

Opinión Legal N° 0103-2017-UTEA-OAL, del 16 de agosto de 2017, de la Oficina de Asesoría Legal, que solicita ratificación de Resolución de Posgrado N° 010-2017-UTEA-

EPG del 18 de agosto de 2017, que dispone la implementación y desarrollo del “Curso de formación del Riesgo de Desastres Originados por los Fenómenos Naturales”.

**ACUERDO.-** *Devolver al Rectorado a fin de que ratifique el Diplomado de formación en evaluación de Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales.*

**12. Solicita Ratificación de Resolución de Vice rectorado Académico sobre aprobación de Reglamento Interno para la realización de Ciclo de Actualización Pre Profesional de la E. P. de Ing. Ambiental y de Recursos Naturales.**

Oficio N° 0101-2017-UTEA/VRA, del 08 de agosto de 2017, del Vicerrectorado Académico N° 065-2017-UTEA/VRACA., del 07 de agosto de 2017, que ratifica la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 65-2017-UTEA/VRAC., del 07 de julio de 2017, que ratifica la Resolución Decanal N° 0608-2017-UTEA-FI, que aprueba el Reglamento Interno para la Obtención del Título Profesional por la Modalidad de Ciclo de Actualización Pre-Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

**ACUERDO.-** *Ratificar por mayoría la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 65-2017-UTEA/VRAC., del 07 de julio de 2017, que ratifica la Resolución Decanal N° 0608-2017-UTEA-FI, que aprueba el Reglamento Interno para la Obtención del Título Profesional por la Modalidad de Ciclo de Actualización Pre-Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.*

La Vicerrectora de Investigación se inhibió de emitir el voto con respecto a la aprobación del mencionado Reglamento.

Siendo a horas 07:04 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Marcel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL